

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49403 SAN VICENTE DEL RASPEIG

Don Pedro Pablo Carretero Salas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de San Vicente del Raspeig,

Hago saber:

Que en este Juzgado se presentó expediente de jurisdicción Voluntaria sobre declaración de fallecimiento registrado con el número 684/2016, y en el que se ha dictado decreto de fecha 27 de julio de 2016, en cuya parte dispositiva se acuerda:

Admitir la solicitud de declaración de fallecimiento de don Fernando Moltó Carbonell, instada por el Procurador señor Olcina Fernández, en nombre y representación de doña Pilar Moltó de la Calle y Pilar Requena Moltó.

Citar para que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 5 de octubre de 2016 a las 12:00 horas, las demandantes doña Pilar Moltó de la Calle y Pilar Requena Moltó, a través de su representación procesal, así como a los nietos José Requena Moltó, Ignacio Requena Moltó, Antonio Requena Moltó, Pilar Requena Moltó, Hugo Requena Moltó y Fernando Requena Moltó, encargándose de su comparecencia la parte demandante.

Ordenar publicar dos veces la presente resolución mediante edictos con intervalo mínimo de ocho días en la forma establecida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón del Ayuntamiento de la localidad de Torremanzanas, encargándose la parte demandante de su diligenciamiento.

Así lo acuerda, doy fe.

Y para general conocimiento de cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de fallecimiento de don Fernando Moltó Carbonell.

San Vicente del Raspeig, 16 de septiembre de 2016.- El Letrado de Administración de Justicia.

ID: A160068589-2